



Institución Educativa San Juan Bosco "Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

ESTUDIOS PREVIOS

INVITACIÓN

PÚBLICA 4

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1.1 OBJETO:

Compra y adquisición de implementos de laboratorio para la institución Educativa San Juan Bosco.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

Se estima que el valor máximo del contrato a celebrarse será por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$11.284.280) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, según certificado disponibilidad presupuestal No.4 con fecha de 26 de mayo de 2022 expedido por la tesorería del plantel.

Para la determinación del valor máximo estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor presupuestado del año anterior. Para los presentes estudios previos se solicitaron cotizaciones con referencia a la necesidad planteada en el objeto, las cuales se muestran a continuación:

Cotizaciones para la compra de implementos de laboratorio	Implementos	Valores
COMPUTONER	PROTOBOARD	196.644+IVA (234.006)
	JUEGO DE 10 JUMPER CON CABLE	22.692+IVA (27.004)
	MULTÍMETRO	369.748+IVA (440.000)
	CAUTÍN	92.437+IVA (110.000)
SUMILAB	ESTÉREOMICROSCOPIO	4.998.000+IVA (5.947.620)
MERCADO LIBRE	CAUTÍN	35.990
	MULTÍMETRO	65.999



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

	PROTOBOARD	22.500
JORGE LONDOÑO	MULTÍMETRO KIT	212.713
PAPELERÍA EL CID SAS	PROTOBOARD	285.600
	MULTIMETRO	285.600
	CAUTÍN	41.650
DISTRIBUCIONES RIMA	PROTOBOARD	192.000+IVA (228.480)
	MULTÍMETRO	262.000+IVA (311.780)
	CAUTÍN	66.000+IVA (78.540)
DISTRIBUCIONES BEL BEL	PROTOBOARD	336.000 +IVA (399.840)
	MULTÍMETRO	300.000+IVA (357.000)
	CAUTÍN	75.000+IVA (89.250)
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	MICROSCOPIO	6.235.000+IVA (7.419.650)
	ESTEREOMICROSCOPIO	3.025.000+IVA (3.599.750)
KASALAB SAS	PROTOBOARD	198.000+IVA (235.620)



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

	MULTIMETRO	313.200+IVA (372.708)
	CAUTÍN	34.300+IVA (40.817)
	ESTEREOMICROSCOPIO	1.443.134+IVA (1.717.330)
	MICROSCOPIO	3.565.522+IVA (4.242.971)
SOLUAGRO SAS	KIT PROTOBOARD	22.142+IVA (26.349)
	MULTÍMETRO	66.666+IVA (79.333)
	CAUTÍN	64.000+IVA (76.160)
UNIVERSO CULTURAL	KIT PROTOBOARD	264.000 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
	CAUTÍN	36.000 RÉGIMEN SIMPLIFICADO
	MULTÍMETRO	264.000 RÉGIMEN SIMPLIFICADO

1.3 PLAZO:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario a partir de la firma del contrato.

Nota: El contratista seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos para la firma del contrato:

- Pago de impuestos y contribuciones cuando aplique.
- Garantías contractuales cuando aplique.

1.4 NOMBRE DEL PROYECTO:



Institución Educativa San Juan Bosco "Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL
"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

Compra y adquisición de implementos de laboratorio para la Institución Educativa San Juan Bosco.

1.5 TIPO DE PROYECTO:

Inversión: __x__ Funcionamiento: _____

1.6 DATOS DE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR	No.DEL CDP	PLAN ANUAL DE CAJA (PAC)
Implementos de laboratorio:		11.284.280	4	UNA SOLA CUOTA
Microscopio binocular	41111709			
Estereomicroscopio	41111703			
Protoboard	32101507			
Multímetro	41113630			
Cautín	23271806			
Probeta graduada plástica de 50 ml	41121805			
Probeta graduada plástica de 100 ml	41121805			
Probeta graduada plástica de 250 ml	41121805			
Vaso plástico tipo jarra de 250 ml	41121803			

1.7 FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa San Juan Bosco pagará al contratista en la tesorería del plantel o por transferencia electrónica, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente legalizada y tan pronto el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte del rector de la institución.

El pago se realizará en una sola cuota dentro de los treinta días calendario siguientes a partir de la radicación de la factura o cuenta de cobro.

Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales si es del caso (seguridad social integral).

Si es persona natural: salud, pensión y riesgos laborales, cuando aplique.

Si es persona jurídica: salud, pensión y riesgos laborales del representante legal y sus empleados,



Institución Educativa San Juan Bosco “*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

así como los aportes parafiscales. Este lo certificará el representante legal o el revisor fiscal.

1.8 UBICACIÓN FÍSICA

La IE San Juan Bosco está ubicada en la dirección: calle 82 No.50 c – 10 del barrio Campovaldés. El correo electrónico para recibir propuestas económicas es: iesanjuanbosco8250c10@gmail.com.

2. NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución requiere comprar implementos de laboratorio para fortalecer las herramientas didácticas de los docentes de ciencias naturales en el aula de clase.

3. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Se hace útil y necesario la disponibilidad de implementos de laboratorio que permitan al docente explicar más claramente los fenómenos y comportamientos de ciertos procesos que ocurren en la naturaleza. Igualmente ayudará a complementar conceptos que luego serán utilizados por las estudiantes en sus clases de la media académica como de media técnica en Muestras Químicas y Programación de Software.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO APLICABLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, la ley 715 de 2001, el decreto 1075 de 2015, el decreto 4791 y el acuerdo de contratación No. 3 de 28 de marzo de 2022 dado por el consejo directivo de la institución, el establecimiento educativo elabora los estudios previos para contratar la compra y adquisición de implementos de laboratorio para la Institución Educativa San Juan Bosco.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electrónico iesanjuanbosco8250c10@gmail.com y en físico en la portería de la institución (ambos de manera obligatoria, a no ser que haya confinamiento, en cuyo caso se presentará solo al correo electrónico) en sobre sellado con una relación (índice) de los documentos que la componen, con los folios numerados y firmados en forma consecutiva, presentada en forma ordenada, de fácil manejo y acompañada de la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta con los datos del proponente y el valor de lo

Calle 82 N°50C – 10 (Campo Valdés) Conmutador (4) 2120355
e-mail: diegorec2009@hotmail.com



Institución Educativa San Juan Bosco “*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

ofertado.

- Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este, especificando lo que se ofrece. El precio total debe incluir el IVA, en caso que aplique.
- Para una persona jurídica, certificado de Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General, no mayor a 60 días.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General, no mayor a 60 días.
- Certificado judicial, no mayor a 60 días.
- Registro de normas correctivas no mayor a 60 días.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, no mayor a 60 días.
- Certificación sobre experiencia en prestación del servicio. Son válidas las copias de las facturas de ventas realizadas a otras instituciones o empresas o de los contratos firmados.
- Acreditar que se encuentran al día en la afiliación a un fondo de pensiones y salud con sus empleados. Debe estar acreditado por el revisor fiscal o el representante legal, en caso de que la empresa no cuente con el primero.
- Certificado de que posee cuenta bancaria. En caso de pagar con cheque, estos serán girados con sello restrictivo de “páguese únicamente al primer beneficiario” y sello cruzado.

6. DEPENDENCIA Y NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL PRODUCTO A CONTRATAR

- 6.1 Beneficiarios Directos: Los docentes y estudiantes de la Institución Educativa San Juan Bosco.
- 6.2 Beneficiarios Indirectos: El SENA que aprovecha las inversiones que hace la institución para poder afianzar el conocimiento de las estudiantes inscritas en sus programas.

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

7.1 OBJETO A CONTRATAR

Compra y adquisición de implementos de laboratorio para la Institución Educativa San Juan Bosco.



Institución Educativa San Juan Bosco
“Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

7.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de suministro.

8. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
	Implementos de laboratorio
41111709	Microscopio binocular
41111703	Estereomicroscopio
32101507	Protoboard
41113630	Multímetro
23271806	Cautín
41121805	Probeta graduada plástica de 50 ml
41121805	Probeta graduada plástica de 100 ml
41121805	Probeta graduada plástica de 250 ml
41121803	Vaso plástico tipo jarra de 250 ml

9. CANTIDAD DEL PRODUCTO A CONTRATAR

REQUISITOS ESPECÍFICOS	CANTIDAD	UNIDAD
<p>1. MICROSCOPIO BINOCULAR - MICROSCOPIO PANTHERA C2 BINOCULAR_MOTIC</p> <p>Cabeza Binocul Siedentopf inclinada a 25° y rotable 360° respecto al tubo con movimiento de mariposa y rotable 360° respecto al estativo, con distancia inter pupilar de 48 a 75mm. Oculares gran angulares N-WF10X /22mm con ajuste de dioptrías ±5 en los dos oculares con protectores de caucho. De alto punto focal que permiten el uso con anteojos. Pueden ser</p>	1	UND



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

asegurados con tornillo allen para evitar ser removidos. Incluye porta retículo y protectores de caucho Revólver quíntuple con balineras en estativo y engranajes completamente metálicos Objetivos Plan Acromáticos CCIS UC 4X/0.1, 10X/0.25 ,40X/0.65/R, 100X/1.25/R-Aceite. Todo el sistema óptico con corrección al infinito tiene protección antihongos Mandos de enfoque macro y micrométrico coaxial con ajuste de tensión al lado izquierdo Platina mecánica incorporada sin cremallera que sobresalga en ambos lados para dos láminas, de 185x145mm con escala vernier con bordes inclinados para evitar golpes a los usuarios y mandos coaxiales bajos para movimientos X y Y de 76x50mm con seguro para evitar romper las láminas. Con recubrimiento anodizado extra duro que previene el desgaste y resistente a los químicos. Condensador enfocable y centrable acromático Abbe A.N.0.90/1.25 que permite correderas de campo oscuro y contraste de fases, incluye diafragma de iris con posiciones marcadas para cada objetivo Iluminación Koehler intercambiable brillante de 3W LED o 30W halógena con control de intensidad e indicadores de intensidad led en la parte frontal Sistema de control de iluminación digital Motic LightTracer que permite guardar en memoria los niveles de iluminación para cada



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

objetivo y sistema de autoapagado para ahorrar energía Perilla digital inteligente de control de intensidad que permite guardar en memoria los niveles de iluminación para cada objetivo Fuente de poder Universal 100-240V 50-60Hz , certificada UL y CE, Cobertor de Polvo de vinil, aceite de inmersión, llave allen, cable de poder con receptáculo para guardar el cable en la parte trasera. Incluye además una salida USB 5V DC para alimentar cámaras USB externas El modelo Panthera C2 permite crecer además de campo claro, a técnicas como Epi fluorescencia LED, contraste de fases, campo oscuro, polarización y contraste de modulación Motic.		
2. ESTÉREO MICROSCOPIO SMZ-168-BH MOTIC Estéreo Microscopio con Sistema óptico Zoom Greenough. Cabeza Binocular inclinada a 35° y rotable 360° con distancia interpupilar de 52.5 a 75mm, con ajuste de dioptrías +-5 en los dos tubos porta oculares. Toda la óptica construida con prismas. Oculares gran angulares WF10X / F.N. 23 permite usuarios con anteojos Rango de magnificación: 0.75X - 5X	1	UND
3. PROTOBOARD 840 PUNTOS Y 65 CABLES JUMPERS PUENTES	12	UND
4. MULTÍMETRO Multímetro digital Uni.T UT33C +, tester.	4	UND



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

<p>Puede soportar caídas de 2 metros. Se puede trabajar en forma segura en un entorno CAT II 600V.</p> <p>Voltaje DC (V) 200mV / 2V / 20V / 200V / 600V ± (0.5% + 2) Voltaje CA (V) 200V / 600V ± (1.2% + 3) Corriente DC (A) 2000µA / 20mA / 200mA / 10A ± (1% + 2) Resistencia (Ω) 200Ω / 2kΩ / 20kΩ ± (0.8% + 2) / 200kΩ / 20MΩ Temperatura -40 °C ~ 1000 °C ± (1% + 4) y - 40 °C ~ 1832 °C ± (1.5% + 5) Medición de continuidad con buzzer. Medición de diodos.</p> <p>Características Recuento de pantalla 2000 Apagado automático / Retroiluminación automática apagada SI Test de diodo / zumbador de continuidad SI Prueba de caída de 2 m / soporte de sonda de prueba SI Selección de rango: Manual</p> <p>Características</p>		
--	--	--



Institución Educativa San Juan Bosco
"Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas"

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

"CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6"

<p>generales Poder Batería 1.5V (R03) x 2 (INCLUIDAS) Pantalla: 66 mm x 51 mm Color del producto: Rojo y gris Peso del producto: 206g (pilas incluidas) Tamaño del producto: 134 mm x 77 mm x 47 mm Accesorios estandar: Baterías, cables de prueba, termopar tipo K Embalaje individual standard: Caja de cartón y manual en inglés.</p>		
<p>5. CAUTÍN CAUTIN T. LAPIZ 60 W Código: 17547 Especificaciones: Diámetro de la punta: 5 mm Empaque: Blister Frecuencia: 60 Hz Longitud del cable: 114 cm Longitud del cautín: 230 mm Potencia: 60 W Temperatura máxima: 460 °C Tensión: 120 V</p>	1	UND



Institución Educativa San Juan Bosco
“*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

Incluye: 1 Punta cónica 1 Punta cónica fina 1 Punta en V Características: Mango ergonómico fabricado en nylon Punta fabricada en cobre Para trabajo pesado.		
Probeta graduada plástica de 50 ml Fabricada en polipropileno, de alta resistencia térmica y química, semitransparente,	5	UND
Probeta graduada plástica de 100 ml Fabricada en polipropileno, de alta resistencia térmica y química, semitransparente	5	UND
Probeta graduada plástica de 250 ml Fabricada en polipropileno, de alta resistencia térmica y química, semitransparente	5	UND
Vaso de precipitados tipo jarra de 250 ml. Fabricada en polipropileno, de alta resistencia térmica y química, semitransparente	5	UND

NOTA: En caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida, se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación.



Institución Educativa San Juan Bosco “*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL
“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

10. GRANDES SUPERFICIES

10.1 LOS BIENES DEL PRESENTE PROCESO SE ADQUIRIRÁN A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES?

SI _____ NO __x_____

11. PERSPECTIVA TÉCNICA

Se requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de implementos de laboratorio, con capacidad técnica, logística y financiera de tal manera que pueda soportar el pago de elementos básicos para realizar la labor sin necesidad de que la institución educativa deba otorgar anticipos. Los materiales deben ser óptimos, sin afectación de las actividades normales que se realizan en la institución.

12. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.
- Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.
- Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
- Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el rector de la institución.
- Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales.
- Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.
- Informar oportunamente al rector sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.
- Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la institución.
- Asistir a las reuniones acordadas y programadas por la institución.
- Atender las recomendaciones que le efectúe la institución educativa por intermedio del rector o funcionarios designados para ejercer vigilancia control de la ejecución contractual.
- Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el cuadro del capítulo cantidad del producto a contratar, mostrada en el numeral 9 de los presentes estudios previos.
- El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.



Institución Educativa San Juan Bosco “*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

- Entregar con las diferentes facturas o cuentas de cobro todas las evidencias necesarias que den cuenta del objeto del contrato.

El contratista se compromete y obliga frente a la institución educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Cumplir con las especificaciones dadas en los estudios previos y aviso de convocatoria.
- Los elementos deben estar en excelente estado y cumplir con las normas establecidas.
- Los materiales serán entregados e instalados en la calle 82 No.50c-10, Institución Educativa San Juan Bosco, Medellín.
- Brindar a la institución educativa instrucciones del correcto uso de los equipos, si aplica.
- Cumplir con el objeto contractual dentro del término acordado.
- El personal encargado de la prestación del servicio a cargo del contratista debe tener calidad e idoneidad para la debida prestación del servicio.
- La propuesta incluye los costos de transporte y materiales necesarios para la ejecución del contrato por parte del contratista.
- En caso de requerir cambios por daños o mala calidad del producto, se deberán reponer máximo en dos (2) días hábiles, contados desde el momento de la comunicación del evento.
- Los estudios previos y la propuesta harán parte del contrato.
- Mantener las condiciones de la oferta económica hasta por sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la presentación de la propuesta.

13. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- Los servidores públicos.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del



Institución Educativa San Juan Bosco “*Buenas Cristianas y Honestas Ciudadanas*”

RESOLUCIÓN N° 16 360 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR , EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA Y POR RESOLUCIÓN 228 DE 30 DE OCTUBRE DE 2003 AUTORIZA PARA MEDIA VOCACIONAL

“CÓDIGO DANE 105001009695 NIT 811.013.474-6”

segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

- Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

14. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se le dará prioridad a la propuesta de menor precio. Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluarán sin el impuesto a las ventas (IVA), de acuerdo al presupuesto oficial, para los responsables pertenecientes al régimen común. Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como de no responsables serán evaluadas por su valor total. En caso de empate, se elegirá la propuesta que haya llegado primero de manera física al plantel, haciendo cumplir el principio “primero en el tiempo, primero en el derecho”.

Elaborado por	DIEGO H.GARCÍA U.
Dependencia	IE SAN JUAN BOSCO
Teléfono	212 03 55 EXT 12
Fecha de elaboración	26 de mayo de 2022